

La Tutoría En Educación Secundaria

Autor: Cano Martínez, Juan (Ingeniero industrial, Profesor de matemáticas de educación secundaria).

Público: Educación secundaria. **Materia:** Educación secundaria. **Idioma:** Español.

Título: La Tutoría En Educación Secundaria.

Resumen

Es este artículo se analiza el concepto de tutoría en la educación, así como los objetivos, modales, técnicas y aspectos positivos de la acción tutorial. Se analiza como la función docente no se puede identificar solo con la enseñanza sino que debe complementarse con la orientación y tutoría de los alumnos/as. Dada la importancia de la tutoría, se analiza como realizar una buena práctica como tutor o tutora teniendo en cuenta una serie de aspectos, partiendo de las funciones elementales del profesorado definidas en la legislación actual.

Palabras clave: Tutoría, Educación Secundaria, Matemáticas.

Title: Tutoring at Secondary Education.

Abstract

This article analyzes the concept of mentoring in education, as well as the objectives, manners, techniques and positive aspects of the tutorial action. It is analyzed how the teaching function can not be identified only with the teaching but it must be complemented with the guidance and tutoring of the students. Given the importance of tutoring, we analyze how to carry out a good practice as a tutor taking into account a number of aspects, based on the elementary functions of teachers defined in current legislation.

Keywords: Tutoring, Secondary Education, Mathematics.

Recibido 2018-02-04; Aceptado 2018-02-09; Publicado 2018-03-25; Código PD: 093018

1.- CONCEPTO DE TUTORÍA COMO FUNCIÓN DOCENTE

La función docente no se puede identificar solo con la enseñanza sino que debe complementarse con la orientación y tutoría de los alumnos/as. La educación, no consiste solamente en enseñar conocimientos, procedimientos..., sino que consiste en preparar para la vida, y para ello, hay que incidir en multitud de aspectos si se quiere que el alumno sea un adulto completo. La tutoría y orientación personal deben convertirse en pilares básicos que deben darse en cada uno de los ciclos y etapas de la enseñanza, y deben ser dirigidos a todos los alumnos sean cuales sean sus características y condiciones.

La **tutoría**, es el proceso de ayuda y orientación que, llevado a cabo por el profesor, tiene como fin principal el desarrollo integral de los alumnos. El tutor viene definido por el Diccionario de la Real Academia de la Lengua como "persona que ejerce la tutela, protector, director en cualquier línea". Podríamos decir que el tutor es el maestro que guía a los alumnos no sólo en su escolaridad, en sus aprendizajes, sino también en el desarrollo de su personalidad y en la configuración de su itinerario de vida. La tutoría y la orientación son responsabilidad no sólo del profesor tutor, sino de todos los profesionales que intervienen en la educación de un grupo de alumnos/as. Por ello deben existir altos grados de cooperación y colaboración entre todos los profesionales que intervienen en el proceso educativo.

La Orientación educativa coincide, en parte, con la tutoría, ya que esta última puede considerarse como una parte de la actividad orientadora que es todo proceso educativo.

Lázaro, A. y Asensi, J. (1987) definen a la tutoría como "*una actividad inherente a la función del profesor que se realiza individual y colectivamente con los alumnos de un grupo de clase, con el fin de facilitar la integración personal de los procesos de aprendizaje*"

La función tutorial forma parte imprescindible de la función docente, y se convierte en un componente inseparable del proceso educativo, que a su vez, se ve reflejada en la acción tutorial. Entendemos por acción tutorial como el proceso de atención, ayuda y seguimiento continuo de todo alumnado en un contexto educativo, dicho proceso debe ser continuo y dinámico, desarrollado de una manera planificada, y producido por la colaboración de todos los agentes educativos. La

acción tutorial deberá ir encaminada a dar respuesta a las necesidades del alumnado, como grupo e individualmente, previniendo dificultades y ofreciendo recursos para lograr su valoración y su futura integración social.

En cuanto a la **organización** de la acción tutorial encontramos cuatro fases fundamentales, según Lázaro y Asensi (1989):

- La planificación: parte de la formulación de objetivos en función del análisis de la realidad y de la coordinación de los recursos.
- La programación: es la concreción de la coordinación entre los elementos, refiriéndose al plano de la realidad.
- La realización de actividades: parte de la selección y secuencialización de actividades en función del diseño del programa.
- Control y evaluación: selección de instrumentos y criterios adecuados.

2.- OBJETIVOS PLANTEADOS EN LA ACCIÓN TUTORIAL:

- La integración de todos los alumnos en el aula y centro.
- La personalización del proceso educativo.
- La determinación de apoyos específicos y actividades adecuadas a ciertas dificultades planteadas, prestando ayuda continuada, sistemática y oportuna a cada escolar.
- El desarrollo de actitudes positivas, como la colaboración y la solidaridad.
- El desarrollo de técnicas de trabajo y estudio.
- La creación de canales de participación con los padres.
- El informe a los padres del proceso de aprendizaje de sus hijos.

Esta serie de objetivos deben ser atendidos teniendo en cuenta aspectos fundamentales como un conocimiento previo (individual y colectivo) del alumnado, dentro de sus contextos; un seguimiento constante y sistematizado de los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos además de un acercamiento a la individualización y personalización integral del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Así mismo debemos mencionar que los objetivos se plantean en los distintos tipos de ámbitos según los destinatarios a los que va dirigida la acción tutorial:

- **Los alumnos:** el tutor debe conocer las características personales y sus posibilidades de rendimiento, realizar entrevistas personales cuando sea necesario, facilitar la integración de la dinámica escolar, prestar atención especial a los problemas de aprendizaje, ofrecerles información de su propio proceso educativo, prestar ayuda continuada y sistemática, promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación en la vida del centro y de su entorno.
- **El grupo:** es imprescindible tener en cuenta las características del grupo, el tipo de relaciones y su dinámica, para garantizar una atención adecuada, se debe potenciar la participación en el desarrollo organizativo y funcional, realizar actividades que potencien la cohesión y cooperación de sus integrantes.
- **La familia:** sin su colaboración sería imposible una total y plena orientación escolar. El tutor debe ser capaz de potenciar la colaboración entre la familia y la escuela partiendo de una información-cooperación permanente mediante: reuniones, horario de atención a padres, creación de talleres, seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Los profesores:** el profesor-tutor debe estar apoyado por el resto de sus compañeros, procurando un proceso conjunto de beneficio máximo para el grupo de alumnos.
- **El centro:** desde el centro se deben establecer relaciones con los Servicios de Orientación externos a la escuela, demandar y conseguir de las administraciones los recursos necesarios, fomentar la participación de toda la comunidad educativa.

3.- MODALIDADES DE LA ACCION TUTORIAL

La acción tutorial tiene dos modos de intervención y son la acción tutorial individual y la acción tutorial en grupo, a continuación pasamos a comentarlas:

- **La acción tutorial individual:** va dirigida a un alumno/a en particular con el fin de detectar y conocer las características y posibilidades de rendimiento para potenciarlas al máximo y contribuir así al desarrollo integral de su personalidad y adaptación al entorno y a la sociedad.

Todo ello implica un conocimiento del alumno que conlleva una evaluación inicial mediante técnicas como la observación directa o la entrevista, tanto al propio alumno como a padres y demás profesores.

- **La acción tutorial en grupo:** se dirige al grupo, al conjunto de sujetos que lo componen. El tutor debe conseguir la máxima información para poder conocer y dominar técnicas grupales con el fin de lograr unas buenas relaciones en tres los componentes y el mismo profesor. La búsqueda de información debe servir para marcar unos objetivos dentro de una planificación de estrategias, destinado a la mejora del grupo.

4.- TÉCNICAS DE LA ACCION TUTORIAL

Las técnicas y los instrumentos ayudan a que el tutor cuente con los elementos suficientes para obtener e interpretar información de una manera real y fundamentada y pueda optimizar sus logros.

Según López Urquizar, la técnica básica de acción tutorial es la entrevista, además de la observación, pero destaca otras técnicas más comunes a utilizar en la función tutorial, las cuales son:

- Fichas de registro personal: registran los datos, facilitan la consulta y son abiertas.
- Cuestionarios: hay gran variedad, de fácil aplicación y validos en investigación cualitativa.
- Observación sistemática exige registros, reclama orden y permite sistematizar la evaluación.
- La entrevista: facilita las relaciones personales, es útil para recoger y ofrecer información y canaliza la acción tutorial individual.

Como hemos expuesto anteriormente las técnicas más usuales y que aportan más beneficios son la observación y la entrevista, pasamos a desarrollarlas brevemente:

- **La observación sistemática:** se trata de un medio de obtención de información sobre los sujetos sin alterar las conductas de los mismos. Para ello deben una serie de instrumentos como son las escalas de observación, los registros anecdóticos y las guías de control en las que constaran los distintos datos a observar así como las circunstancias de los mismos. Las áreas que se pueden observar son las aptitudes, la personalidad, los intereses, las actitudes, la sociabilidad... por último destacar que debe ser sistemática, intencional, planificada, objetiva y registrada.
- **La entrevista:** se trata del medio de obtención que más datos informativos puede manejar. Es la técnica básica de comunicación tutorial e interpersonal, siendo imprescindible si queremos conocer a un sujeto, ofrecerle información o establecer una comunicación con un propósito determinado. Se desarrolla mediante tres momentos (inicial, central y final) y debe estar registrada de alguna manera (en fichas, grabaciones...). Entre los fines, aparte de la obtención de información, destacamos la ayuda al autoconocimiento del alumno.

5.- ASPECTOS POSITIVOS DE LA ACCION TUTORIAL

La tutoría es una acción personalizada que contribuye a la educación integral, ya que favorece el desarrollo de todos los aspectos de la persona como por ejemplo la autoestima, el sistema de valores, la sociabilidad...

Además favorece las relaciones en el seno del grupo, siendo elemento fundamental del aprendizaje cooperativo y de socialización.

Contribuye a una adecuada relación e interacción de los integrantes de la comunidad educativa.

6.- CUALIDADES DEL TUTOR

Seguendo a Roger, C. las **actitudes** que todo tutor debe llevar implícitas son:

- El tutor debe ser él mismo: alguien congruente que encarna y difunde los valores positivos del mundo que le rodea.
- El tutor debe confiar en sus alumnos: respeta al alumnado y acepta sus posibilidades y limitaciones, además de ampliar sus perspectivas.
- El tutor debe establecer empatía con sus alumnos: comprenderlos desde dentro, escucharles y atenderles.
- El tutor debe estar abierto a la experiencia: debe estar abierto a las innovaciones y ser flexible.
- El tutor debe evitar las generalizaciones: con el fin de no generar comportamientos según sus expectativas.

Destacamos también otra serie de características del tutor como son: humanidad, amistad, mentalidad abierta, comprensividad y flexibilidad, capacidad de observación, firmeza, inspirador de confianza, amabilidad, habilidad, seguridad, autenticidad, exigencia, espíritu crítico, sentido de la justicia, humildad, espíritu deportivo, motivador, coherente, etc.

7.- LEGISLACION

El modelo de orientación educativa y tutoría fue reflejado en la Ley Orgánica 8/1985 reguladora del derecho a la Educación (L.O.D.E.), proclamando el derecho a recibir orientación escolar y profesional. En la Ley Orgánica 1/1990, de ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E), se encontraban distintas referencias a la tutoría y la orientación, destacando de ella el reconocimiento explícito de que todo docente es orientador de sus alumnos y que dicha función orientadora no puede separarse de la docente.

En la actual Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Ecuación se recoge en su título preliminar, que la orientación educativa y profesional de los estudiantes será el medio necesario para el logro de una formación personalizada que proporcione una educación integral en conocimientos, destrezas, valores.

A su vez en su título III, capítulo I, artículo, se desarrollan cuáles son las funciones del profesor, funciones que en apartados posteriores expondremos con mayor detenimiento.

8.- FUNCIONES DEL TUTOR SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Las funciones del profesorado según la Ley Orgánica 2/2006 de Educación en su título III, Profesorado, Capítulo I, artículo 91, entre otras, son las siguientes:

- a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

- i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- j) La participación en la actividad general del centro.
- k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.

La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

Bibliografía

- ARTIGOT RAMOS, M. (1973): La tutoría. Instituto de Pedagogía del C.S.I.C. Madrid.
- BLACKBURN (1978): La función tutorial. Ed. Narcea.
- LAZARO A. y ASENSI, J. (1986): Manual de Orientación escolar y tutoría. Ed. Narcea. Madrid.
- LOPEZ URQUÍZAR, N. y SOLA MARTÍNEZ, T. (1999): Orientación escolar y tutoría para las diferentes etapas de la educación. Grupo Editorial Universitario.
- MEC (1992): Orientación y Tutoría. Madrid
- RAMÓN, J.M. y PASTOR, E. (1984): La tutoría. Edit. CEAC. Barcelona.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, S. (1984): La tutoría en los Centros Docentes. Ed. Escuela Española.